

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 090

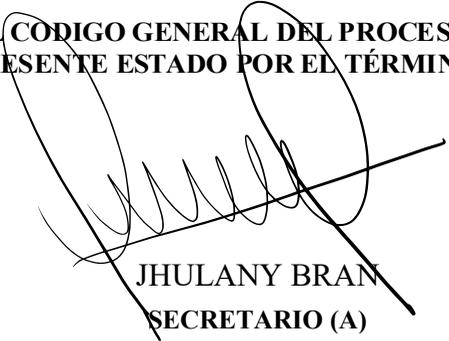
Fecha Estado: 22/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180091800	Tutelas	LUZ CELLY MARTINEZ AGAMEZ	EPS COOSALUD	Auto requiere a la parte acionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	21/09/2020		
05001400300220190059000	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS BEDOYA GALLO	JUAN GUILLERMO RAMIREZ GALLEGO	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Sin sentencia. Ordena entrega de dineros. Decreta el levantamiento de medidas cautelares. Ordena la cancelación del gravamen hipotecario.	21/09/2020		
05001400300220200023900	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ	Auto admite demanda Ordena expedir Despacho Comisorio.	21/09/2020		
05001400300220200037700	Ejecutivo Singular	AVANCOOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	BRAYAN ESNEIDER ALVAREZ BEDOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería.	21/09/2020		
05001400300220200044100	Tutelas	MARTA CECILIA DIAZ ALVAREZ	AFP PROTECCION	Auto ordena abrir incidente Concede término a la parte accionada.	21/09/2020		
05001400300220200049800	Verbal Sumario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	LUIS FERNANDO ROJAS ARIAS	Auto avoca conocimiento Se autoriza el ingreso al predio objeto del proceso, así como la ejecución de obras de conformidad con el Decreto 798 de 2020. Ordena oficiar al comandante de Policía. Ordena oficiar al Juzgado Promiscuo Municipal de Cocorná para conversión de dineros.	21/09/2020		
05001400300220200049900	Verbal Sumario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	FRANCISCO ABEL YEPES MIRANDA	Auto avoca conocimiento Incorpora citaciones. Allega constancia de inscripción de demanda. Reconoce personería. Incorpora contestaciones. Ordena oficiar al Juzgado Promiscuo de Cocorná para conversión de dineros.	21/09/2020		
05001400300220200049900	Verbal Sumario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	FRANCISCO ABEL YEPES MIRANDA	Auto corre traslado a la parte demandante por el término de tres días, del incidente de nulidad propuesto por la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras Despojadas.	21/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200050300	Otros	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GUILLERMO ANDRES AGUDELO GRISALES	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	21/09/2020		
05001400300220200051700	Tutelas	BLANCA MARIA HOYOS GIRALDO	INMOBILIARIA UNIKASA EN MEDELLIN S.A.S.	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente digital a la Oficina de Apoyo Judicial para reparto entre los Jueces Civiles del Circuito de Medellín. (18/09/2020)	21/09/2020		
05001400300220200056400	Ejecutivo Singular	DIEGO ARMANDO OSSA FRANCO	CLAUDIA CRISTINA ROJAS GALLEGO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (5) días, son pena de rechazo.	21/09/2020		
05001400300220200056500	Tutelas	ELVER LUIS OTERO	URBANIZACION TURIN P.H.	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo solicitado.	21/09/2020		
05001400300220200058800	Tutelas	A.F.P. PROTECCION S.A.	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - TOLIMA	Auto admite tutela Vincula a la Oficina de Bonos Pensionales OBP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Unidad de Gestión y Parafiscales UGPP. Ordena notificar a la parte accionada. Concede término. (18/09/2020)	21/09/2020		
05001400300220200059200	Tutelas	ALEJANDRA VANESA RUIZ MARIN	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	21/09/2020		
05001400300220200059300	Tutelas	ANA AMINTA CAAMACHO QUINTERO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Auto admite tutela Ordena vincular al Instituto del Corazón y a la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Concede término. Concede MEDIDA PROVISIONAL.	21/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



**JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)**